

INSTRUCTIVO

SISTEMA DE GESTIÓN ON LINE PARA TRÁMITES DEL IMPUESTO DE SELLOS

PASO 1: LLENAR EL FORMULARIO

Completar los datos del contribuyente y de contacto, ingresar una descripción del trámite solicitado y adjuntar el instrumento sobre el cual se liquidará el Impuesto de Sellos, y le asignará un número de gestión con el cual, y a través del sistema de Gestión on line, se podrá hacer seguimiento del trámite.

| CESTIÓN | | ESTIÓN | PASO 2 |
|-----------------------|--|---|--|
| SESTION | GREINE - NOEVA C | | Gestiones en Curso |
| Tema: | Sellado 🗸 🗸 | | |
| Receptoría: | DELEGACION BUENOS AIRES | ~ | Cuit/Cuil: |
| Cuit/Cuil: | A DAMAGE AND | | Nro. Gestión: |
| Apellido y nombre: | Jorge Indian | | Ver Gestión |
| Domicilio: | As Grant IIII 400 | | |
| Email: | dynamical interview in the second | | |
| | Open to ball delay we have been appended | | |
| Teléfono: | - | | |
| Descripción | | | |
| amaño máximo de | archivo 16MB | | |
| Examinar No s | se seleccionó un archivo. (quitar) | IMPO | RTANTE: |
| - agregar otro archiv | 0 | | |
| | -0 <i>P</i> | DIGITALIZAR EL INSTRUMENTO EN QUI EN UN TAMAÑO QUE NO SUPERE L | E DEBA APLICAR EL IMPUESTO DE SELLOS .OS MB PERMITIDOS PARA ADJUNTAR. |
| efi | 20- | ASEGURARSE DE ESCRIBIR BIEN EL C NOTIFIC | CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR LA CACIÓN DGR. |
| Código de seguridad | 1: | FIRMADIGITAL: ENVIAR INSTRUMENTO |) ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA Y EÑ |
| Enviar | | FIRMADO D | DIGITALMENTE |
| SO 2. SECU | IMIENTO DEL TRÁMITI | - | |
| 30 Z. 3EGU | | <u> </u> | |
| on su CUIT y | Nº de trámite (asignado p | por el sistema, Ej: Nº 35) podrá ha | acer el seguimiento de su trámite |
| eractuar con | ia DGR, SI Se le requiere In | REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚB | TRÁMITE: SOLICITUD DE SEL |

Servicio de validación: en la constancia de sellado se 💜 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS incluye un "código de validación" que permitirá al contribuyente o a un tercero acceder y verificar los datos del trámite.

Constancia de Liquidación del Impuesto de Sellos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VN3AVQI







GESTIÓN ONLINE - DETALLE GESTIÓN NRO. 31

| Cuit/Cuil: | 200000000 Razón Social: | | Contacto |
|----------------------|--|------------------------|---|
| Tema: | Sellado Receptoría: RE | ECEPTORIA TRELEW | |
| 11/08/20 sellado | 020 - Creado por: Prueba | | MENSAJE DEL CONTRIBUYENTE |
| 11/08/20 otro doo | 020 - Creado por: Prueba cumento | | MENSAJE DEL CONTRIBUYENTE |
| 9 | Se ha dado de alta el sellado nro. 4629677 - Consta r | ancia - Boleta de pago | 11/08/2020 - Creado por: SIAT (DGR) MENSAJE DGR |
| D SI | GR AT | | Si la Boleta esta vencida, desde este enlace la podrá actualizar para proceceder con el pago correspondiente. |

Si la DGR requiere más información verá un mensaje similar a este con el campo de MENSAJE habilitado para la descripción y envío de documentación.

| Falta documentación. Se solicita adjuntar por esta vía. | 12/08/2020 - Creado por: SIAT (DGR) |
|--|--|
| Mensaje: | |
| Tamaño máximo de archivo 16MB Examinar No se seleccionó un archivo. (quitar) + agregar otro archivo Enviar | CUANDO EL TRÁMITE FINALICE NO PODRÁ AGREGAR MÁS MENSAJES. |

Si debe comunicarse nuevamente realice una consulta web mencionando el número de trámite por el que realizó el sellado.





SISTEMA DE GESTIÓN ON LINE PARA TRÁMITES DEL IMPUESTO DE SELLOS



PASO 1: ACCEDER AL FORMULARIO

Acceder al espacio de IMPUESTO DE SELLOS desde el portal www.dgrchubut.gov.ar, y seleccionar la opción "Sellado de Instrumentos (contratos, pagarés, órdenes de compra)".





PASO 2: LLENAR EL FORMULARIO

Completar los datos del contribuyente y de contacto, ingresar una descripción del trámite solicitado y adjuntar el instrumento sobre el cual se liguidará el Impuesto de Sellos, y le asignará un número de gestión con el cual, y a través del sistema de Gestión on line, se podrá hacer seguimiento del trámite.

Digitalizar los instrumentos: puntos a tener en cuenta:

- COLOR: optar preferiblemente por el Blanco y Negro, en lugar de Color.
- **RESOLUCIÓN**: se recomienda utilizar una resolución aproximada de 72 dpi.

• TAMAÑO: no debe aumentarse el tamaño original del documento si no es necesario. Por ejemplo, digitaliza el DNI a tamaño real, sin aumentar la imagen.

• FORMATOS: optar preferiblemente por formatos JPEG y GIF, que ocupan menos espacio manteniendo la calidad de la imagen. Si fuera posible, se recomienda trasformar el documento escaneado a formato PDF, ya que reduce considerablemente el tamaño de éste.

GUARDADO: es conveniente etiquetar los archivos guardados con nombres simples que permitan identificarlos fácilmente a la hora de enviarlos.



PASO 3: SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE

Deberá ingresar a verificar la gestión de su trámite. La DGR puede emitir reguerimientos o de estar todos los requisitos completos va a emitir la constancia de sellado, y boleta de pago del impuesto liquidado.

¿Cómo se realiza el seguimiento? del mismo lugar en el que completo el formulario, pero al enlace seguimiento, o en la URL

https://servicios.dgrchubut.gov.ar/mesa_de_entradas/seguimiento_gestion_online



